

AÑO 2024



Nº Entrada: 366/2024

Expediente: CD-109-B-2024

Iniciado por: BLOQUE MST- F.I.T. UNIDAD- PROY. DE COMUNICACIÓN

**Extracto:**

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe respecto al marco regulatorio de convenio de trabajo con las y los trabajadores de la Cooperativa "Defensores del Medio Ambiente".



EN EL



Neuquén, 24 de Mayo de 2024.-

A la presidenta

Del Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Ángela Argumero

Su despacho.

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de COMUNICACIÓN.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.



Julia Priscilla Olton  
rta. de Bloque MST - FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



EN EL



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Visto:**

**Considerando:**

Que en el predio lindante con el CAN de la ciudad de Neuquén existe una Cooperativa de separación y compactación llamada "Defensores del medio ambiente" que brinda una salida laboral a alrededor de 40 personas.

Que dicha Cooperativa no cuenta con un marco regulatorio ni convenio de trabajo.

Que hasta ahora han tenido que hacerse cargo de las reparaciones y compra de maquinarias para poder llevar adelante su trabajo.

Que realizan una labor invaluable en el primer eslabón de la cadena para llevar adelante el proceso de reciclado, poniendo en valor los residuos domiciliarios recolectados por CLIBA, que redundan en un beneficio no solo para las personas que allí trabajan, si no también, para todas y todos los ciudadanos de la ciudad.

Que habiendo conocido personalmente las condiciones en que trabajan las personas de la Cooperativa, resulta urgente tener información precisa respecto de la vinculación que tienen o no con el Municipio, y las responsabilidades y obligaciones entre ambas partes.

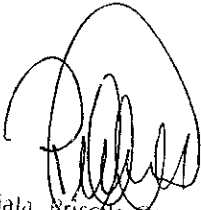
Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### SANCIONA EL SIGUIENTE PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**ARTÍCULO 1°** SOLICITESE al Órgano Ejecutivo Municipal, que remita en forma urgente al Concejo Deliberante, informe respecto al marco regulatorio o convenio de trabajo, si correspondiera, con los que las y los trabajadores de la Cooperativa "Defensores del Medio Ambiente" llevan adelante su labor.

**ARTÍCULO 2°:** De forma.



Cecilia Rissola Otton  
Pta. de Bloque MST - FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

|                                            |             |
|--------------------------------------------|-------------|
| Consejo Legislativo de la Nación           |             |
| REGISTRO UNICO                             | 499/14      |
| Fecha: 24/05/24                            | Hora: 12:48 |
| Firma: <u>Silvano Sepúlveda</u>            |             |
| <del>Presidencia General Legislativa</del> |             |

|                                                                     |          |
|---------------------------------------------------------------------|----------|
| 24/05/2024                                                          | 366/2024 |
| Ingresado al sistema de gestión de la información y control interno |          |
| 109-B-2024                                                          |          |
| Firma: <u>Silvano Sepúlveda</u>                                     |          |
| <del>Presidencia General Legislativa</del>                          |          |

|                                                  |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| 30/05/2024                                       | Ordinorio |
| Por disposición del Consejo General de la Nación |           |
| 08/2024                                          |           |
| Pase a la Comisión                               |           |
| Dirección General Legislativa                    |           |